

P-10399

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2021/0004551**Solicitud de patente a nombre de **HANCOCK JAFFE LABORATORIES, INC**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de la sociedad HANCOCK JAFFE LABORATORIES, INC, domiciliada en California, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al Oficio No. **7546** notificado mediante notificación electrónica el 20 de mayo de 2021, relacionado con el Artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, mediante el cual su Despacho requiere al solicitante **completar la solicitud de divisional**, atentamente me permito manifestar que:

1. Caso particular

El examinador indica en el referido oficio que *"De acuerdo a lo encontrado en el trámite, se advierte que la materia técnica contenida en las reivindicaciones 1 a 17 de esta solicitud de divisional coincide totalmente con las reivindicaciones 1 a 14, 17, 18 y 20 de la solicitud parental NC2019/0005126, las cuales fueron estudiadas en el Oficio N° 7676 del 30 de junio de 2020 y posteriormente concedidas en la Resolución N° 10260 del 03 de marzo de 2021. Por lo tanto, con base en lo estipulado en la Resolución N° 59669, se recomienda suprimir dichas reivindicaciones de este trámite, o hacer las aclaraciones correspondientes que permita diferenciar estas de la materia técnica concedida en el expediente parental"*.

Al respecto, solicitamos respetuosamente tener en cuenta las aclaraciones presentadas a continuación, para determinar que la solicitud divisional sí cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo Primero, Título X de la Circular Única.

2. Modificación Capítulo reivindicatorio

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de treinta y siete (37) reivindicaciones, el cual tiene un alcance diferente al de la solicitud parental y reemplaza complementemente el anteriormente presentado el 12 de abril de 2021.

Para su información el nuevo capítulo reivindicatorio está dirigido a un marco de vena implantable y un método de colocación de un marco de vena implantable. El debido soporte para estas modificaciones se encuentra tanto en la descripción original presentada como en la descripción de la publicación PCT (WO/2018/093867). En el nuevo capítulo reivindicatorio se realizaron las siguientes modificaciones:

- 1.1.** Se eliminaron las antiguas reivindicaciones 1 a 23.
- 1.2.** Se adicionan las nuevas reivindicaciones 2, 3, 5, 6, 8, 9 a 33 y 36 a 37.
- 1.3.** Se reenumeran las reivindicaciones y sus dependencias de acuerdo a los anteriores cambios.

De esta forma, es claro que estas modificaciones no amplían de ninguna manera la materia originalmente presentada en la solicitud en estudio y se encuentran debidamente soportadas por la información incluida en la descripción original de la solicitud.

De acuerdo con lo anterior, se solicita a este Despacho, realizar el Examen de Patentabilidad sobre el nuevo pliego reivindicatorio que se presenta junto con este memorial.

De acuerdo con el capítulo reivindicatorio presentado, nos permitimos decir que se adjunta tasa por nueve (9) reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene un número mayor de reivindicaciones al anteriormente presentado.

Adicionalmente, se aclara que con la radicación en línea se realiza el pago con el cual queda cubierta la tasa por la modificación de la solicitud.

A la luz de las modificaciones realizadas, nos permitimos informar que la presente solicitud divisional cumple con las disposiciones de la Decisión 486 y las de la Resolución No. 59669 del 25 de septiembre de 2020, mediante la cual adicionan y modifican unos

numerales en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única respecto a solicitudes divisionales.

Dado lo anteriormente expuesto, respetuosamente se solicita continuar el trámite de esta solicitud divisional, la cual cumple con los requerimientos de la Decisión 486 y las disposiciones en el Capítulo Primero, Título X de la Circular Única.

3. Solicitud opcional de cita

Solicitamos atentamente no causarle un perjuicio injustificado al solicitante al negarle la posibilidad de dividir su solicitud, puesto que al hacerlo se le estaría negando al solicitante la posibilidad de que se estudie y determine la patentabilidad para la materia inventiva relacionada con un marco de vena implantable y un método de colocación de un marco de vena implantable. Por lo tanto, si su despacho considera que ninguno de los escenarios planteados en este memorial permite tomar una decisión favorable en cuanto a la aceptación de la solicitud divisional del radicado No. NC2021/0004551, pero por el contrario considera existe una alternativa diferente a las aquí planteadas, respetuosamente solicitamos concedernos una reunión para que el solicitante pueda solventar las deficiencias de la solicitud divisional de manera más apropiada para su Despacho.

4. Conclusión

Considerando los argumentos indicados anteriormente, es claro que las nuevas reivindicaciones 1 a 37 presentadas junto con el presente memorial, cumplen con las disposiciones estipuladas por la Circular Única para solicitar la división de una solicitud de patente.

Así, respetuosamente se solicita aceptar la solicitud divisional para la invención titulada "MARCO IMPLANTABLE PARA VENA RÍGIDO Y NO EXPANDIBLE" a nombre de HANCOCK JAFFE LABORATORIES, INC y, por lo tanto, a la Superintendencia de Industria y Comercio conceder el privilegio de patente, si los cumpliese; o si el señor examinador considera que subsisten razones para no aceptar la solicitud divisional, rogamos **comunicarnos** los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de completar la solicitud con base en la interpretación del 42 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que señala que: "*Habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la*

decisión, que será motivada. La decisión resolverá todas las peticiones que hayan sido oportunamente planteadas dentro de la actuación por el peticionario y por los terceros reconocidos”, (el subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional.

Anexos

- Nuevo Capítulo Reivindicatorio, el cual consta de treinta y siete (37) clausulas.
- Recibo de pago correspondiente a la tasa de modificación.
- Recibo de pago correspondiente a la tasa por nueve (9) reivindicaciones adicionales.

Señora Directora,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un marco de vena implantable que comprende:

un primer miembro de anillo;

un segundo miembro de anillo; y

al menos un miembro de interconexión dispuesto entre e interconectando el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo en una relación espaciada;

en el que al menos uno del primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo no son sustancialmente circulares

en el que el al menos un miembro de interconexión es rígido y no expandible en una dirección radial;

en el que al menos uno de los al menos un miembro de interconexión define una región saliente, al menos una parte de la región saliente que se extiende fuera de una región colectora definida como un volumen troncocónico entre y delimitado por el primer miembro anular y el segundo miembro anular; en el que el primer y segundo miembros de anillo son rígidos y no expandibles.

2. El marco de vena implantable de la reivindicación 1, en el que al menos un miembro de interconexión interconecta rígidamente el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo en alineación axial perpendicular a un eje central definido entre los centros respectivos del primer miembro de anillo y el segundo miembro del anillo.

3. El marco de vena implantable de la reivindicación 2, que comprende al menos tres miembros de interconexión dispuestos entre e interconectando rígidamente el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo.

4. El marco de vena implantable de la reivindicación 3, en el que un primer miembro de interconexión define una región saliente.

5. El marco de vena implantable de la reivindicación 1, en el que el marco de vena se fabrica a partir de uno o más o más materiales elegidos entre: acero inoxidable, nitinol, una aleación de cobalto, titanio, tántalo, plástico.

6. El marco de vena implantable de la reivindicación 1, en el que el marco de vena está fabricado de acero inoxidable 316L.

7. Un marco de vena implantable que comprende:

un primer miembro de anillo;

un segundo miembro de anillo; y

al menos un miembro de interconexión dispuesto entre e interconectando el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo en una relación espaciada;

en el que el al menos un miembro de interconexión es rígido y no expandible en una dirección radial;

en el que el al menos un miembro de interconexión interconecta rigidamente el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo en alineación no axial; y

en el que al menos uno de los al menos un miembro de interconexión define una región saliente, al menos una parte de la región saliente que se extiende fuera de una región colectora definida como un volumen troncocónico entre y delimitado por el primer miembro anular y el segundo miembro anular; en el que el primer y segundo miembros de anillo son rígidos y no expandibles.

8. Un marco de vena implantable que comprende:

un primer miembro de anillo;

un segundo miembro de anillo; y

al menos un miembro de interconexión dispuesto entre e interconectando el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo en una relación espaciada;

en el que el al menos un miembro de interconexión es rígido y no expandible en una dirección radial;

en el que el al menos un miembro de interconexión interconecta rigidamente el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo en alineación no paralela, no axial; y

en el que al menos uno de los al menos un miembro de interconexión define una región saliente, al menos una parte de la región saliente que se extiende fuera de una región colectora definida como un volumen troncocónico entre y delimitado por el primer

miembro anular y el segundo miembro anular; en el que el primer y segundo miembros de anillo son rígidos y no expandibles.

9. Un método de colocación de un marco de vena implantable, que comprende:

obtener un implante;

suturar el implante dentro de un marco de vena implantable,

en el que el marco de la vena implantable incluye un primer miembro de anillo, un segundo miembro de anillo, al menos un miembro de interconexión dispuesto entre el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo en una relación espaciada de tal manera que el al menos un miembro de interconexión es rígido y no expandible en una dirección radial y el al menos uno de los al menos un miembro de interconexión define una región saliente, al menos una parte de la región saliente que se extiende fuera de una región colectora definida como un volumen troncocónico entre y delimitado por el primer miembro anular y el segundo miembro de anillo, y en el que el primer y segundo miembros de anillo son rígidos y no expandibles;

hacer una incisión en una vena; y

colocar el marco de la vena dentro del interior de la vena a través de una venotomía.

10. El método de la reivindicación 9, en el que el al menos un miembro de interconexión interconecta rígidamente el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo en alineación axial perpendicular a un eje central definido entre los centros respectivos del primer miembro de anillo y el segundo anillo. miembro.

11. El método de la reivindicación 10, en el que el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo son sustancialmente circulares, tienen sustancialmente el mismo diámetro interno y tienen sustancialmente el mismo diámetro externo.

12. El método de la reivindicación 11, que comprende al menos tres miembros de interconexión dispuestos entre e interconectando rígidamente el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo.

13. El método de la reivindicación 12, en el que un primer miembro de interconexión define la región saliente, y un segundo miembro de interconexión y un tercer miembro de interconexión son sustancialmente lineales, están dispuestos en alineación

sustancialmente paralela al eje central, no tienen ninguna porción que sobresale más radialmente distante del eje central que el diámetro externo del primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo, y no tiene una porción que se entrometa más radialmente cerca del eje central que el diámetro interno del primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo .

14. El método de la reivindicación 13, en el que el segundo miembro de interconexión y el tercer miembro de interconexión son sustancialmente equidistantes del eje central y están dispuestos en una relación sustancialmente de 180° alrededor del eje central.

15. El método de la reivindicación 14, en el que el primer miembro de interconexión está dispuesto en una relación sustancialmente de 90° alrededor del eje central de cada uno de los segundos miembros de interconexión y el tercer miembro de interconexión.

16. El método de la reivindicación 12, que comprende además uno o más miembros de puntal, cada uno de los uno o más miembros de puntal interconectando dos de los al menos tres miembros de interconexión.

17. El método de la reivindicación 16, en el que uno o más miembros de puntal tienen forma arqueada, de modo que ninguna parte del uno o más miembros de puntal sobresale más radialmente distante del eje central que el diámetro externo del primer miembro de anillo. y el segundo miembro de anillo, y ninguna parte del uno o más miembros de puntal se entromete más radialmente cerca del eje central que el diámetro interno del primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo.

18. El método de la reivindicación 16, en el que cada uno de los uno o más miembros de puntal se interconecta con uno de los al menos tres miembros de interconexión en una primera región de interconexión y se interconecta con otro de los al menos tres miembros de interconexión en una segunda interconexión. región, la primera y segunda regiones de interconexión están dispuestas de manera no equidistante del primer miembro de anillo.

19. El método de la reivindicación 15, que comprende además un primer miembro de puntal que interconecta el primer miembro de interconexión y el segundo miembro de interconexión, y un segundo miembro de puntal que interconecta el primer miembro de interconexión y el tercer miembro de interconexión, cada uno del primer y segundo

puntal. los miembros tienen forma arqueada, de modo que ninguna parte del primer y segundo miembro de puntal sobresale más radialmente distante del eje central que el diámetro externo del primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo, y ninguna parte de uno o más miembros de puntal se inmiscuye más cerca radialmente del eje central que el diámetro interno del primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo.

20. El método de la reivindicación 19, en el que el primer miembro de puntal y el segundo miembro de puntal se interconectan con el primer miembro de interconexión en una primera región de puntal del miembro de interconexión, el primer miembro de puntal se interconecta con el segundo miembro de interconexión en un segundo miembro de interconexión región de puntal del miembro, y en la que el segundo miembro de puntal se interconecta con el tercer miembro de interconexión en una tercera región de puntal del miembro de interconexión.

21. El método de la reivindicación 20, en el que la segunda región de puntal del elemento de interconexión y la tercera región de puntal del elemento de interconexión son sustancialmente equidistantes del primer elemento de anillo.

22. El método de la reivindicación 20, en el que la primera región de puntal del elemento de interconexión es más próxima al primer elemento de anillo que la segunda región de puntal del elemento de interconexión y la tercera región de puntal del elemento de interconexión.

23. El método de la reivindicación 9, en el que el primer y segundo miembros de anillo tienen diámetros externos que son menores o sustancialmente iguales a un diámetro interno de la vena.

24. El método de la reivindicación 9, en el que el primer y segundo miembros de anillo tienen diámetros externos que son menores o sustancialmente iguales a aproximadamente de 6 mm a 20 mm.

25. El método de la reivindicación 9, en el que el primer miembro de interconexión define una región saliente.

26. El método de la reivindicación 9, en el que la estructura de vena se fabrica a partir de uno o más o más materiales seleccionados entre: acero inoxidable, nitinol, una aleación de cobalto, titanio, tantalio, plástico.

27. El método de la reivindicación 9, en el que el marco de la veta se fabrica de acero inoxidable 316L.

28. El método de la reivindicación 11, en el que el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo tienen un diámetro externo de aproximadamente 6 mm a 20 mm.

29. El método de la reivindicación 9, en el que la región que sobresale es capaz de soportar un seno.

30. El método de la reivindicación 9, en el que el marco de la vena tiene un diámetro externo mayor que el diámetro general de la vena.

31. El método de la reivindicación 9, en el que el marco de la vena tiene un diámetro externo menor que el diámetro general de la vena.

32. El marco de vena implantable de la reivindicación 31, en el que el primer y segundo miembros de anillo tienen diámetros externos que son menores o sustancialmente iguales al diámetro interno de una vena humana.

33. El marco de vena implantable de la reivindicación 31, en el que el primer y segundo miembros de anillo tienen diámetros externos que son menores o sustancialmente iguales a aproximadamente de 6 mm a 20 mm.

34. El marco de vena implantable de la reivindicación 31, en el que el marco de vena se fabrica a partir de uno o más o más materiales elegidos entre: acero inoxidable, nitinol, una aleación de cobalto, titanio, tantalio, plástico.

35. El marco de vena implantable de la reivindicación 31, en el que el marco de vena está fabricado de acero inoxidable 316L.

36. El marco de vena implantable de la reivindicación 31, en el que el primer miembro de anillo y el segundo miembro de anillo tienen un diámetro externo de aproximadamente 6 mm a 20 mm.

37. El marco de vena implantable de la reivindicación 31, en el que la región que sobresale es capaz de soportar un seno.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2021/0004551

Recibo: 21-67013

Fecha: 18/06/2021

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO

CC: 66.783.790

Pago PSE No: 549156

CUS: 1028387024

NC Divisional de Patente/Modelo

Solicitado en Patente PCT NC2019/0005126

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional patente de invencion (A partir de de undí½cima reivindicacion) (DESCUENTO INTERNET)	9	\$ 43,500	\$ 391,500
2	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 171,500	\$ 171,500
TOTAL					\$ 563,000